SELLO CVARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ
SEIS

Juan Antonio [illegible] en Derecho
Conzejon [illegible] Rosel diz[illegible]
Egundan[illegible] para que abenigue[illegible]
Pozos auia, Sando Lalas Veer[illegible]
Dran Pueblo En las Carnezeria
Abanilla En la Plaza bla [illegible]
Los Rol da los [illegible] Cana [illegible]
elda Abanilla Al Ortz. Que Hazen
fr[illegible] Enpenta Dozientos Diez[illegible]
Ver Ro. Dellon [illegible] Pue: a Cox Lo[illegible]
que Dho alguz: Cana Las Obne[illegible]
Cantidaz E Rozes[illegible] E la Carne[illegible]
Conta Le en Dha Tabla llama[illegible]
Conio Iqueja En Dho que en ella Como
Por tanto [illegible] Pasto Los
bitrios Dreneg[illegible] fuere apremia
Le al Pago a Dho Contador pr Dez
Lo Rejistraron Albenz Los Rozes
Man Dar lo Se Cotar: Juan
Dhos Gouz Man Lo Firmo Je Cu
Vespecto De[illegible] Las Cauzas para Lar
[illegible] Dho Fr Tonio
E Las Vezes Asi lo Vendien De la Ar